incerde
Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte

LA CEJA NUESTRO COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

INVITACIÓN PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-003 - 2023

El Instituto Cejeño de La Recreación y El Deporte –INCERDE-, está interesado en recibir propuestas para "Prestación de servicios de mantenimiento a las zonas verdes de escenarios deportivos del municipio de La Ceja del tambo"

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	30 de enero de 2022 de 2023 a las 08:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN A MIPYMES	30 de enero de 2022 de 2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA (ADENDAS), LIMITACION MIPYMES	31 de enero de 2022 de 2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	01 de febrero de 2022 de 2023 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
APERTURA DE SOBRES	01 de febrero de 2022 de 2022 a las 18:01 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	01 de febrero de 2022 de 2023 a las 18:05 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	02 de febrero de 2022 de 2023 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	02 de febrero de 2022 de 2023 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
PUBLICACIÓN DE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y PUBLICACIÓN DEL COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	03 de febrero de 2022 de 2023 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
LEGALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

OBJETO: Prestación de servicios de mantenimiento a las zonas verdes de escenarios deportivos del municipio de La Ceja del tambo.

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: Para el presente proceso se cuenta con un presupuesto oficial de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) con todos los impuestos incluidos

FORMA DE PAGO: El INCERDE pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo a los servicios prestados, una vez recibidos a entera satisfacción, previa presentación de las facturas y visto bueno por parte de la supervisión.

DURACIÓN: El plazo establecido para para este contrato es de once (11) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y COSTOS ASOCIADOS AL CONTRATO SUMARIAMENTE:

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, que enmarcan los procedimientos, parámetros, calidad y en general todos los lineamientos de tipo técnico que requiere el instituto para cumplir con el objeto. El INCERDE solicitara los servicios requeridos de acuerdo a la necesidad de la entidad. El contratista acepta que el instituto solo cancelará los servicios que efectivamente requiera y sean solicitados, para ello se partirá de una base y el oferente deberá presentar su oferta con base en los siguientes escenarios.

ESPACIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE METROS CUADRADO POR ESPACIO	CANTIDAD DE RONDAS POR ESPACIO
UNIDAD DEPORTIVA MADEROS	M2	2776	1
PISTA BICICROS	M2	1822	1
UNIDAD DEPORTIVA CARLOS ALBERTO BERNAL.	M2	6014	1
COLISEO DE TEJO	M2	2562	1
UNIDAD DEPORTIVA HERNAN HUGO MARTINEZ (Sur Occidente)	M2	1588	1
CANCHA DE FUTBOL PRINCIPAL UNIDAD DEPORTIVA CARLOS ALBERTO BERNAL	M2	8506	1
CANCHA DE FUTBOL EL LICEO	M2	9200	1

El oferente deberá establecer el valor de cada uno de los ítems según el formato establecido (ANEXO 4). El precio de la propuesta resultará de la suma de la totalidad de los ítems (valor total). La propuesta y cada uno de sus ítems no deberá ser en ningún caso superior al valor contenido en el presupuesto, so pena de ser rechazada. El valor de la propuesta será meramente para efectos de evaluación de la oferta económica. El proponente deberá verificar la presente invitación junto con los estudios previos, toda vez que estos documentos se complementan entre sí. Con la presentación de la propuesta se entenderá que dicho proponente conoció, estudió y acepta las condiciones descritas

en estos documentos.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) con todos los impuestos incluidos

El oferente deberá verificar la presente invitación junto con los estudios previos, toda vez que estos documentos se complementan entre sí.

Con la presentación de la propuesta se entenderá que dicho proponente conoció, estudió y acepta las condiciones descritas en estos documentos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. prestar el servicio de mantenimiento de zonas verdes a los escenarios deportivos de: unidad deportiva Carlos Alberto Bernal, la pista de bicicross, coliseo de tejo, unidad deportiva Hernán Hugo Martínez (Sur occidente), Unidad deportiva Maderos, cancha de futbol principal unidad deportiva Carlos Alberto Bernal, y cancha de futbol el Liceo, consistente en la poda de grama y pasto, recolección, transporte y disposición final de los residuos generados en la actividad, este servicio debe prestarse con la frecuencia estipulada de acuerdo al cronograma acordado con el contratista para cada escenario deportivo, en los términos, hora y lugar previamente señalados por el supervisor del contrato.
2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y /o gerencia.
3. Utilizar mallas de protección durante la ejecución de las actividades de mantenimiento de zonas verdes, con el fin de prevenir un accidente y evitar que los residuos o piedras que sean expulsados producto de la poda del césped generen un eventual daño en transeúntes y/o vehículos.
4. Garantizar que el personal utilizado para la ejecución de los mantenimientos. Utilicen los equipos y elementos de seguridad necesarios para llevar a cabo dichas labores.
5. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, imparta el supervisor del contrato.
6. Suministrar la información y evidencias derivadas de las actividades desarrolladas, de acuerdo con lo requerido por el supervisor.
7. Entregar las facturas que soporten los servicios prestados.
8. todas las propias del contrato de prestación de servicios.

En cumplimiento del objeto contractual:

9. Radicar las facturas/cuentas de cobro por los servicios prestados con el respectivo certificado del supervisor de haber cumplido a satisfacción el servicio.
10. Dar respuesta oportuna a las indicaciones o requerimientos realizados por el supervisor.
11. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de la prestación del servicio
12. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad los precios y especificaciones contenidas en el estudio previo, invitación y la propuesta presentada por el contratista.
13. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
14. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
15. Acreditar las condiciones necesarias para el exitoso desarrollo de las actividades propias del contrato, para lo cual el oferente debe aportar como experiencia general tres contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios de mantenimiento de zonas verdes, y que el valor de cada uno de estos sea igual o superior al presupuesto del contrato, deberá aportar copia de los contratos y/o certificaciones. Dichos contratos deberán estar concluidos antes de la fecha

de apertura de esta invitación.
16. El contratista deberá mantener los precios durante la vigencia del contrato sin importar la temporada, dado que los valores no están sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del contrato.
17. El contratista deberá mantener en absoluta reserva y confidencialidad las solicitudes realizadas.
19.Tratar a los usuarios que se encuentren en las unidades deportivas con amabilidad y respeto.
20. Mantener al día los documentos que se requieren para la prestación del servicio de poda y mantenimiento de zonas verdes
21. El oferente debe presentar la oferta económica de acuerdo a los valores establecidos dentro de los documentos del proceso

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION REQUERIDA
El contratista debe presentar todos los documentos y requerimientos solicitados la entidad contratante.

OBLIGACIONES DEL INCERDE
1. Cancelar la cuenta de cobro al contratista, en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.

APROPIACION PRESUPUESTAL: Los gastos que demande el cumplimiento del contrato, se imputarán a los rubros presupuestales número 01.2.3.2.02.02.008.07.04, denominado 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE" del actual presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto Cejeño de La Recreación y El Deporte –INCERDE. Según CDP 15 de 03 de enero de 2023.

RETENCIONES: El contratista deberá tener en cuenta que del presupuesto para el contrato debe asumir los gastos de legalización, impuestos y demás asuntos que exija el municipio para estos fines.

CLAUSULAS EXCEPCIONALES: De acuerdo a lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, el Instituto Cejeño de La Recreación y El Deporte –INCERDE- podrá declarar la caducidad del contrato, si se dan las situaciones previstas en el Artículo 18 de dicha Ley. Así mismo el Instituto podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Instituto hará la evaluación de las propuestas de tal manera que permita determinar el ofrecimiento más favorable, **el cual se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la presente invitación.**

En caso de que no cumpla con las condiciones de la invitación o con los requisitos mínimos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

En caso de empate el Instituto adjudicará a quien haya entregado primero la propuesta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

En el caso de que solo se presente un oferente, se le adjudicará a éste, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos habilitantes exigidos y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

El proponente deberá presentar su propuesta en la plataforma del secop II, acompañado de los documentos que a continuación se relacionan:

DOCUMENTOS DEL OFERENTE:

SI ES PERSONA NATURAL:

1. Certificado de Registro Mercantil (con fecha de expedición no superior a 30 días)
2. Fotocopia de Cédula de ciudadanía
3. Fotocopia de la libreta militar (requisito para hombres menores de 50 años)
4. Constancia de afiliación a pensiones y salud como independiente

SI ES PERSONA JURÍDICA:

1. 1. Certificado de existencia y representación legal (Con fecha de expedición no superior a 30 días)
2. Cédula del representante legal
3. Fotocopia de la libreta militar para hombres representante legal menores de 50 años
4. Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el representante legal o el revisor fiscal.

CERTIFICADOS COMUNES PARA TODOS LOS OFERENTES:

- Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, si es persona jurídica debe allegar el certificado del representante legal y de la persona jurídica. (con fecha de expedición no superior a 30 días)
- Certificado de no estar reportado en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, si es persona jurídica debe allegar el certificado del representante legal y de la persona jurídica. (con fecha de expedición no superior a 30 días)
- Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional. (con fecha de expedición no superior a 30 días)
- Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (con fecha de expedición no superior a 30 días)
- Consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ (con fecha de expedición no superior a 30 días)
- Paz y Salvo Municipal (municipio de La Ceja)
- Fotocopia del RUT actualizado (La actividad económica deberá coincidir con los bienes o servicios a suministrar de acuerdo con lo establecido en la Resolución DIAN número 000139 del 21 de noviembre de 2013).
- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el oferente; en caso de ser persona jurídica, por el representante legal o la persona facultada o autorizada para ello. (Ver Anexo N° 1)
- Oferta económica debidamente suscrita por el oferente, representante legal o la persona facultada o autorizada para ello. Los oferentes deben presentar su propuesta económica, incluyendo IVA. La oferta económica es indispensable para la comparación de las ofertas.

- Declaración de multas y/o sanciones, firmada por el oferente; en caso de ser persona jurídica, por el representante legal o la persona facultada o autorizada para ello. (Ver Anexo N°2)
- Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado, firmado por el oferente; en caso de ser persona jurídica, por el representante legal o la persona facultada o autorizada para ello. (Ver Anexo N° 3)

La propuesta tendrá una validez de 30 días. La propuesta económica deberá presentarse con la descripción detallada de los bienes que se ofertan, indicando el análisis de precios unitarios; ésta deberá estar debidamente suscrita por el representante legal. A la propuesta económica se deberá adjuntar la existencia y representación legal si el oferente es persona jurídica. Además, debe garantizase la oferta, por valor de diez por ciento del valor del presupuesto oficial y una vigencia de noventa días.

REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN

Cualquier modificación o adición realizada a la invitación o al cronograma del proceso, se hará mediante adenda, que será publicada previo al cierre del presente proceso en el Portal Único de Contratación Secop II.

CAUSALES DE RECHAZO Y/O ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS:

Además de las contenidas en la ley, son causales de rechazo las siguientes:

1. Cuando la oferta sea presentada después de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma, es decir, de manera extemporánea.
2. Cuando no se incluya la propuesta económica y la propuesta técnica, o no estar debidamente firmadas por el representante legal o la persona autorizada para ello.
3. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
4. Cuando se adicionen, modifiquen, supriman o alteren los ítems, la descripción de manera sustancial, o la unidad de medida establecida en la propuesta económica (cotización).
5. Cuando la oferta se presente en forma parcial.
6. Cuando se evidencie un error aritmético en la suma de los ítems o en los valores plasmados en la propuesta económica.
7. Cuando se presente la oferta económica con tachaduras o enmendaduras.
8. Cuando no se consigne o no se establezca el valor de un precio unitario, o tenga como precio unitario cero (0).
9. Cuando dentro del término concedido para subsanar, el oferente no subsana y/o no presenta la documentación que el Instituto le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que se le realicen, o cuando habiendo respondido al Instituto, la información y/o documentos aportados difiera de los requerimientos de la invitación pública o lo haga extemporáneamente.
10. Cuando no se presenten los documentos que son requisitos mínimos habilitantes, dentro del plazo otorgado para el efecto.
11. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el Instituto, o no tenga relación directa con el objeto del contrato.
12. Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley.
13. Cuando el proponente, no acredite los requisitos habilitantes dentro del plazo que indique la norma, o no subsane en debida forma, los aspectos que pueden subsanarse. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
14. Cuando los precios ofertados sean artificialmente bajos.
15. Cuando el proponente incumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en la Ley.

16. Las demás que imponga la Constitución, la Ley; los decretos reglamentarios y demás normas aplicables al proceso.

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

El Instituto Cejeño de La Recreación y El Deporte –INCERDE-, declarará desierta la invitación pública modalidad de selección de mínima cuantía, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a las Condiciones de la invitación, o en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto motivado.

INFORMACION SOBRE LEGALIZACION DEL CONTRATO:

En caso de ser seleccionado deberá anexar los siguientes documentos:

1. GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá suscribir las siguientes garantías:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	10	Plazo contractual y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales	15	Plazo contractual y tres (3) años mas
Calidad del servicio	10	Plazo contractual y seis (6) meses mas
Póliza de responsabilidad extracontractual	200 SMMLV	Plazo contractual

Dada en el municipio de La Ceja del Tambo, enero de 2023

EDISON OSORIO AGUIRRE
Gerente
INCERDE

Proyecto: Diana Isabel Grisales – abogada de apoyo contratación

ANEXO 1: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Ceja del Tambo, _____ (Fecha)

Señores
INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE –INCERDE-
La Ceja - Antioquia

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° XXX DE 2023

El suscrito (a) _____, y de acuerdo a la invitación, hago la siguiente propuesta para (objeto de la invitación) _____, y me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al (os) firmante (s) de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta al (os) firmante (s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos de la invitación y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que no me hallo incurso (s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que si se me adjudica el contrato, me comprometo constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de _____ ( ) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre:
C.C.
Empresa:
No. del NIT
Dirección:
Teléfono:
Ciudad

FIRMA _____

incerde
Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte

LA CEJA NUESTRO COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURAMENTADA

La Ceja del Tambo, _____ (Fecha)

Señores
INSTITUTO CEJEÑO DE RECREACIÓN Y DEPORTE – INCERDE
La Ceja - Antioquia

Ref.: INVITACIÓN PÚBLICA MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° XXX DE 2023

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones.

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la empresa que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Nombre o Razón Social: _____
Nit: _____

Firma del Representante legal

ANEXO 3: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La Ceja del Tambo, _____(Fecha)

Señores
INSTITUTO CEJEÑO DE RECREACIÓN Y DEPORTE – INCERDE
La Ceja - Antioquia

Ref.: INVITACIÓN PÚBLICA MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° XXX DE 2023

Asunto: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas en el numeral 7° del artículo 26, y el artículo 52 de la ley 80 de 1993, y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del artículo 44 de la misma ley.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Cordialmente,

Nombre o Razón Social: _____
Nit: _____

Firma del Representante legal

ANEXO 4 OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°XXX DE 2023

ESPACIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE METROS CUADRADO POR ESPACIO	CANTIDAD DE RONDAS POR ESPACIO	VALOR TOTAL
UNIDAD DEPORTIVA MADEROS	M2	2776	1	
PISTA BICICROS	M2	1822	1	
UNIDAD DEPORTIVA CARLOS ALBERTO BERNAL.	M2	6014	1	
COLISEO DE TEJO	M2	2562	1	
UNIDAD DEPORTIVA HERNAN HUGO MARTINEZ (Sur Occidente)	M2	1588	1	
CANCHA DE FUTBOL PRINCIPAL UNIDAD DEPORTIVA CARLOS ALBERTO BERNAL	M2	8506	1	
CANCHA DE FUTBOL EL LICEO	M2	9200	1	
VALOR TOTAL				

Los precios incluidos acá deberán tener incluidos todos los impuestos y/o costos adicionales que pueda tener el contrato y serán los que se usaran en toda la ejecución del mismo.

Atentamente:

Nombre:
C.C.
Empresa:
No. del NIT
Dirección:
Teléfono:
Ciudad

FIRMA _____